



REF.: ADJUDICA Y CONTRATA A
PROVEEDORES POR ADQUISICION
MAQUINARIAS Y EQUIPOS OFICINA D.R. –
PROGRAMA 01.

RESOLUCION EXENTA N°015/ 2426

RANCAGUA, 17.12.2009

VISTOS:

La Ley N°17.301; la Ley N°19.653; la Ley N°19.886; la Ley N°20.238; el D.S.N°1.574/1971 del MINEDUC; el D.S.N°250/2004 del Ministerio de Hacienda; la Res.N°1600/2008 de Contraloría General de la República; la Res.N°015/026/2000; la Res.N°015/172/2001; la Res. Ex. N° 015/822/2004; Res.Ex.N°015/2429/2005; la Res.Ex.N°015/0708/2006; la Res.Ex.N°15/2366/2007; la Res.N°015/140/2008, todas de la Vicepresidencia Ejecutiva; la Res. Ex.N° 015/1985/2009 de la D.R. y los antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que por Res. Ex.N°015/2375 de fecha 09.12.2009, se autorizó el procedimiento de Licitación para la ADQUISICION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE OFICINA PARA DIRECCION REGIONAL, PROGRAMA 01.

2.- Que los elementos solicitados fueron publicados, para su cotización, en el Portal de Chilecompra con el N°1575-56-L109.

3.- Que se presentaron 3 (TRES) ofertas en el sistema, de las siguientes empresas:
MARCELO QUEZADA PEREZ
FABBRI LANDI DARIO Y OTRO
SERVICIOS C.M.SPATE BUSTAMANTE

4.- Que las siguientes ofertas no fueron evaluadas por no cumplir con los requisitos establecidos en el punto N° 9 de las bases administrativas, los cuales son copulativos y deben presentar firmados en el portal adjunto a las ofertas.
FABBRI LANDI DARIO Y OTRO
SERVICIOS C.M.SPATE BUSTAMANTE

5.- Que, la Comisión de Evaluación y Proposición, a través de Informe de Evaluación de las Ofertas de fecha 17.12.2009, que forma parte de la presente Resolución, ha propuesto la adjudicación de los proveedores que mas adelante se señala, en las cantidades que se indican por ser conveniente a los intereses institucionales y existir disponibilidad presupuestaria.

RESUELVO:

1.-Adjúquese y Contrátese a los proveedores que más adelante se señala, por la adquisición de Maquinarias y Equipo de Oficina para Dirección Regional, de acuerdo a las ofertas técnicas y económicas informadas en el portal mercado público:

a) Don MARCELO QUEZADA PEREZ, RUT N° 10.545.751-0, con domicilio en Huingán N° 9632, Comuna La Florida, la ciudad de Santiago, Región Metropolitana, por un valor de \$ 221.787.- (Doscientos veintiún mil setecientos ochenta y siete pesos) IVA incluido, por:

| Elemento | Cantidad | Valor Unitario Neto | Valor Total Neto |
|-------------------------------|----------|---------------------|------------------|
| ENCERADORA MOD. E-802 | 1 | 64.988.- | 64.988.- |
| ASPIRADORA | 1 | 121.388.- | 121.388.- |
| Total Neto | | | 186.376.- |
| IVA | | | 35.411.- |
| Total con IVA incluido | | | 221.787.- |

b) Páguese a MARCELO QUEZADA PEREZ la suma de \$ 221.787.- (Doscientos veintiún mil setecientos ochenta y siete pesos) IVA incluido, por la adquisición de los elementos antes citados, dentro de los 15 días a la recepción conforme de éstos y factura correspondiente.

2.-En caso de atraso en la entrega de los servicios, el proveedor se hará acreedor a una multa por cada día hábil de atraso, equivalente al 0,5% del total neto.

3.-La supervisión y control de esta adquisición estará a cargo de la Subdirección Recursos Financieros y Físicos, quien certificará su correcto cumplimiento con anterioridad al pago.

4.-Impútese las cantidades de \$221.787.- (Doscientos veintiún mil setecientos ochenta y siete pesos) IVA incluido, al subtítulo 29 Ítem 05 asignación 001 del programa 01 del presupuesto vigente del servicio.

5.- Envíese la Orden de Compra correspondiente.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA.



LILIAN JIMENEZ CASAS
DIRECTORA REGIONAL(S)
REGION DE O'HIGGINS

CRR/MMZ/FRM/MSV/msv
DISTRIBUCION.-

- Asesor jurídico D.R.
- Subdirección de Planificación D.R
- Subdirección de Recursos Financieros
- Subdirectora Técnica
- Adquisiciones
- Of. de Partes D.R.